

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA

REFERENCIA: DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA de MARIA DEL CARMEN ESCORCIA
GALOPRE. RADICACIÓN: 47-189-31-03-001-2018-00131-00

CIÉNAGA, DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta que el presente asunto cumplió con todas sus etapas, se dispone el ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

LA JUEZ

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 049

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>